

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": TECARDT, S.A. DE C.V. DOMICILIO: FRAY PEDRO DE GANTE S/N, CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000, MÉXICO. CORREO ELECTRÓNICO: gabriela.tecardt@gmail.com; tecardt@prodigy.net.mx R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": POIJ570905785	DIA-AP01C-PO-01-FO18 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-004/2019. FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2019. SUFICIENCIA NÚMERO: 00000092, IP-2019-26 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL MONTO DE \$81,084.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO":** "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN STAND DE 6 x 3 MTS. PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CONALEP, EN LA FERIA AEROSPAZIAL MÉXICO 2019 (FAMEX 2019)". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° **AA-011L5X001-E22-2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 74181 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2007, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO LOS DÍAS **DEL 22 AL 24 DE ABRIL DE 2019**, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR", SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP", A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".



CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **"CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, EL **"CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA EL **"CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES **DEL DÍA 22 AL 24 DE ABRIL DE 2019 PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE AL EVENTO**, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 22 AL 24 DE ABRIL DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR EL **"CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO:** EL **"CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO POR LOS SERVICIOS DEBIDAMENTE PRESTADOS POR, MONTO DE **\$81,084.00** (OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DICHA CANTIDADE INCLUYE EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS Y MATERIALES ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL** DEL **"CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL **"CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL **"CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGARLES





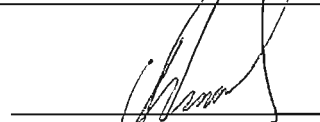

ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LA PENA SERÁ POR EL 5% DIARIO DEL SERVICIO NO PRESTADO HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL "CONTRATO PEDIDO". POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE, SE DESCONTARÁN LOS SERVICIOS Y/O INSUMOS QUE SE HAYAN SOLICITADO Y "EL PROVEEDOR" NO HAYA ENTREGADO, ASÍ COMO UNA PENALIZACIÓN DEL 10% DE LOS MISMOS.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**

 M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ALVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL	 JOSÉ JORGE PONCE ISLAS APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 15 DE ABRIL DE 2019

CASP-004/2019





SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social



Metepec, Estado de México, a 10 de abril de 2019
Ref: DVS/139/2019
Asunto: Ficha Técnica; Feria Aeroespacial México 2019.
Exp: Seguimiento de información con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones 01, Volumen01/2019.

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Me permito solicitar atentamente se realice el proceso, del servicio de arrendamiento de un stand de 6 x 3 mts., para la participación del Conalep en la Feria Aeroespacial México 2019.

1.- FUNDAMENTO ATRIBUTIVO

El fundamento Atributivo se encuentra en el Estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo al Manual de Organización en cuanto a las funciones y atribuciones de la Dirección de Vinculación Social en su Artículo 40º.- La Dirección de Vinculación Social tendrá las siguientes atribuciones: Proponer normas, planear y evaluar la vinculación y promoción de los servicios institucionales que proporciona el Sistema CONALEP; diseñar y normar las estrategias orientadas a fortalecer la vinculación con los sectores productivos: público, social y privado;

2.- SUSTENTO PROGRAMÁTICO

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación la que señala en su artículo 9º que ". las dependencias de la Administración Pública deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo."

Este evento está considerado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019, se anexa copia.

3.- ANTECEDENTES

Es creado por decreto presidencial el 29 de diciembre de 1978, con el objetivo fundamental de formar a los profesionales técnicos que requiere la industria del país. Los primeros 20 años de existencia es financiado en gran parte por el Banco Mundial, organismo interesado en que se cumpla el objetivo de creación.

En 1994, con el fin de facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral, la institución adquiere el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC). En 1997 se lleva a cabo una reforma del modelo educativo a fin de poder integrar, de forma opcional, materias de bachillerato a través del Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES), para que así también se lograra expedir un certificado de bachillerato y los alumnos que lo desearan pudieran inscribirse a una carrera universitaria.

En 1999 la institución se federaliza, mediante la creación de un organismo central, que sigue identificándose como CONALEP, y 30 organismos descentralizados de los gobiernos estatales, denominados Colegios Estatales, que operan 275 planteles en las entidades federativas. Actualmente bajo control directo del gobierno federal únicamente se encuentran los 27 planteles en el Distrito Federal y los 6 del estado de Oaxaca.

El CONALEP desde 1998 cumple los requisitos para que sus planteles sean considerados como Centros de Evaluación de Competencias Laborales, con el propósito a la evaluación de las competencias adquiridas bajo el esquema de las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL). Más tarde, en 2003 se llevó a cabo una nueva reforma al modelo académico, cambiando así los métodos anteriores de enseñanza; ahora basados en la metodología de Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). Después de esta reforma se permitió integrar la educación básica de nivel medio superior a todos los planteles, permitiendo así que los estudiantes egresados también recibieran el certificado de bachillerato que les acreditara el estudio de la educación media superior general, cambiando así la denominación de las carreras de "Profesional Técnico" a "Profesional Técnico-Bachiller"

5.-OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Arrendar el mobiliario necesario, para la participación del CONALEP en la Feria Aeroespacial México 2019, brindando los requerimientos necesarios, para la realización en tiempo y forma.

6.-BENEFICIOS

Promover y difundir la identificación de los estudiantes como integrantes del Sistema CONALEP, a través de la participación en eventos que motiven y reconozcan su desempeño académico y esfuerzos de superación personal, contribuyendo así a su desarrollo integral.

7.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los requerimientos necesarios se describen en las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 1.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se deberá llevar a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 2

9.-FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las fechas de entrega para la prestación del servicio se realizará dentro del periodo del mes de abril del 2019, según Anexo 3.

10.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación es por un importe de \$ 81,084.00 (Ochenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, de acuerdo a suficiencia presupuestal, IP-2019-26, en la partida presupuestal 32302- Arrendamiento de mobiliario, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

11. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación del servicio será en una exhibición, una vez realizado el servicio de cada partida y a entera satisfacción del CONALEP.

12. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en el artículo 26° que indica: "Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: II Adjudicación directa y 42° el cual estipula que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 43.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mauricio Angeles Asenjo
Director de Vinculación Social.

MAA/odp

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
32302	1	<p>Servicio de arrendamiento de un stand de 6 x 3 mts. para la participación del CONALEP, en la Feria Aeroespacial México 2019.</p> <p>Piso: plataforma de 10 cm, con zoclo color gris, con piso linolium color café, para cubrir un área de 18 m2</p> <p>Estructura: fabricación de dos paredes con impresión en tela con medidas generales de 6.00 x 3.00 de altura, con un copete y plafón con tres logos.</p> <p>Barra de atención: con medidas 1.00 x .50 x 1.00 de altura, con área de guardado y chapa de seguridad, con una cubierta color madera. Una X forrada en tela con varios colores. En la Orilla una Hélice.</p> <p>Mobiliario: una perquera con tres bancos color blanco, una pantalla de 42 pulgadas. Letras rauteadas en espumado de .50 cm.</p>

ANEXO 2

Lugar de entrega: se entregará como a continuación se detalla:

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA
32302	Área Ferial, ubicada en el interior de las instalaciones del Campo Militar No. 37-D, Santa Lucia, Estado de México, Sitio en la carretera libre México - Pachuca km 42.5, Zumpango Estado de México. CP. 55640.

ANEXO 3

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA
32302	Del 22 al 24 de abril de 2019



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social

Bosquejo



2019
EXHIBICIÓN NACIONAL
EXHIBICIÓN NACIONAL
EXHIBICIÓN NACIONAL



Metepec, Estado de México, 15 de abril de 2019

Referencia: **DIA/0668/2019**

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

Exp.: 6C.4.3. Servicio de arrendamiento de un stand de 6 x 3 mts. para la participación del CONALEP, en la Feria Aeroespacial México 2019 (FAMEX 2019)/ /2019.

TECARD, S.A. DE C.V.

C. GABRIELA GONZALES GONZÁLEZ

Calle Júpiter, No. 25, Colonia Nueva Industrial Vallejo,

Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07700,

Tel. 01 (55) 55832119 Ext. 137/ 0445514525989

Correo Electrónico: gabriela.tecard@gmail.com; tecard@prodiqy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa **No. AA-011L5X001-E22-2019**, para la contratación del **"Servicio de arrendamiento de un stand de 6 x 3 mts. para la participación del CONALEP, en la Feria Aeroespacial México 2019 (FAMEX 2019)"**, la cual se llevará a cabo en Área Ferial, interior Campo Militar No. 37-D, Sta. Lucia, Edo. de México, en el cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó con el precio conveniente más bajo, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo No. 1, por un importe de **\$81,084.00 (ochenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A. y la prestación de los servicios será del 22 al 24 de abril 2019.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Servicio de arrendamiento de un stand de 6 x 3 mts. para la participación del CONALEP, en la Feria Aeroespacial México 2019	1	\$69,900.00	\$69,900.00

La presente adjudicación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos **39 fracción X** del Estatuto Orgánico de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y en el numeral **1.9.1** del Manual General de Organización del CONALEP, dicha adjudicación se encuentra por debajo del rango máximo de contratación de operaciones que podrá adjudicarse directamente, el cual fue emitido mediante oficio SA/024/2019-DIA y autorizados por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, en su Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 17 de enero de 2019. La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Vinculación Social**, en su Solicitud de Contratación **DVC/139/2019**, recibida el **12 de abril de 2019**

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal





- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2017 y parcial 2018
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Modelo de Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios
- Fianza de cumplimiento.

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez prestados los servicios a entera satisfacción del CONALEP, contra entrega del CFDI correspondiente y comprobante del servicio, conteniendo número de servicios.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI de conformidad al Anexo No. 1 del presente oficio y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los elementos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. Los pagos a proveedores de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico ecortiz@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.-Aída Margarita Ménez Escobar. - Secretaría de Administración.
Mauricio Ángeles Asenjo. - Director de Vinculación Social.

BDA/MASC/MALL/trc*gga



ANEXO No. 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

"FERIA AEROESPACIAL MÉXICO 2019"

Del 22 al 24 de abril de 2019

PERFIL:

Institucional

CEDE DEL EVENTO: Área Ferial, ubicada en el interior de las instalaciones del Campo Militar No. 37-D, Santa Lucía, Estado de México, Sitio en la carretera libre México – Pachuca km 42.5, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN STAND DE 6 X 3 MTS. PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CONALEP EN LA FERIA AEROESPACIAL MÉXICO 2019

Lugar: |.

Área Ferial, ubicada en el interior de las instalaciones del Campo Militar No. 37-D, Santa Lucía, Estado de México, Sitio en la carretera libre México – Pachuca km 42.5, Zumpango, Estado de México.

Fecha y hora: Del 22 al 24 de abril de 2019

Características del servicio: Un stand de 6.00 X 3.00

- **Piso:** Plataforma de 10cm, con zoclo color gris, con piso Linolium color café, para cubrir un área de 18 m².
- **Estructura:** Fabricación de dos paredes con impresión en tela con medidas generales de 6.00 X 3.00 de altura, con un copete y plafón con tres logos.
- **Barra de Atención:** Con medidas 1.00 X .50 X 1.00 de altura con área de guardado y chapa de seguridad, con cubierta color madera; una X forrada en tela con varios colores; en la orilla una hélice.
- **Mobiliario:** Una periquera con tres bancos color blanco, una pantalla de 42 pulgadas.
- Letras rauteadas en espumado de .50 cm.



Recursos Ficiales

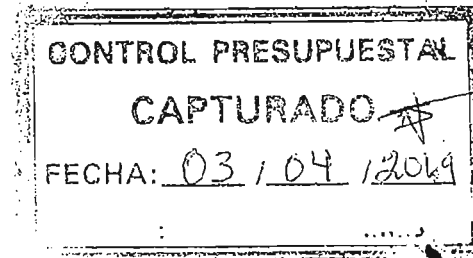
00000092

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: TP-2019-26

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	\$81,084.00
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 81,084.00



Partida presupuestal: 32302-Arrendamiento de mobiliario
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: IP
 Descripción: evento denominado: " FAMEX 2019 "

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: MAURICIO ANGELES ASENJO	NOMBRE: AGUSTÍN R. CEREZO RODRIGUEZ	NOMBRE LIC. ARACELI DUARTE PIÑA
PUESTO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL	PUESTO: SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	PUESTO COORDINADORA DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

25/03/2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

POR MEDIO DE LA PRESENTE TENEMOS EL GUSTO DE SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN NUESTRO PRESUPUESTO PARA EL MONTAJE DE SU STAND CORPORATIVO DURANTE SU EVENTO QUE SE LLEVARA ACABO **“FERIA AEROESPACIAL MÉXICO 2019”**

LUGAR DEL EVENTO: EN EL ÁREA FERIAL UBICADA EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR No. 37-D, STA. LUCIA EDO. MÉX SITIO EN LA CARRETERA LIBRE MÉXICO PACHUCA KM. 42.5, ZUMPANGO EDO. MÉX. CP. 55640.

UN STAND DE 6.00 X 3.00

PISO: PLATAFORMA DE 10CM CON ZOCLO COLOR GRIS, CON PISO LINOLIUM COLOR CAFÉ PARA CUBRIR UNA AREA DE 18 M2

ESTRUCTURA

FABRICACIÓN DE DOS PAREDES CON IMPRESIÓN EN TELA CON MEDIDAS GENERALES DE 6.00 X 3.00 DE ALTURA, CON UN COPETE Y PLAFON CON TRES LOGOS

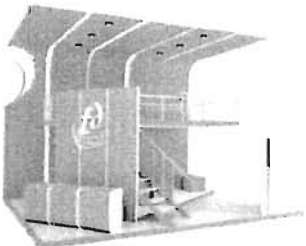
BARRA DE ATENCIÓN: CON MEDIDAS 1.00 X .50 X 1.00 DE ALTURA CON AREA DE GUARDADO Y CHAPA DE SEGURIDAD, CON UNA CUBIERTA COLOR MADERA

UNA X FORRADA EN TELA CON VARIOS COLORES

EN LA ORILLA UNA HÉLICE

MOBILIARIO: UNA PERIQUERA CON TRES BANCOS COLOR BLANCO, UNA PANTALLA DE 42 PULGADAS

LETRAS RAUTEADAS EN ESPUMADO DE .50 CM



FABRICACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE

PRECIO TOTAL: 69,900.00 + I.V.A

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO	60%
CONTRA ENTREGA	40%

